



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
27/06/2024Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA BURLADA /
KONTABILITATEA ETA DIRUZAINNTZA ARLOA BURLATA

Expediente 152566Y

BURLATAKO UDALEKO ALKATETZAREN EBAZPENA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE BURLADA

Udal honetako Alkatezaz, izenpetzen den egunean, ebazpena eman du. Hona hemen testua:

La Alcaldía de este Ayuntamiento, en la fecha de la firma ha dictado Resolución, cuyo texto se transcribe a continuación:

Visto el informe emitido por la interventora de este Ayuntamiento sobre la modificación al presupuesto del 2024 (MP 18-2024)

Conforme con lo previsto en el artículo 48 DF 270/1998, de 21 de septiembre, la incorporación de remanentes de créditos es aquella modificación del presupuesto que surge de la liquidación y cierre del presupuesto del año 2023 y está constituido por los créditos definitivos no obligados o gastados.

Conforme con lo previsto en el artículo 33. del Decreto Foral anteriormente mencionado, y a las bases de ejecución aprobadas para este ejercicio presupuestario (base 16.3), la aprobación de este tipo de modificación de créditos corresponde a la Presidenta del Ayuntamiento de Burlada.

En base al artículo 219.6 de la Ley Foral 2/1995, de Haciendas Locales de Navarra, excepcionalmente y hasta el momento de aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, se podrán incorporar los créditos no utilizados, financiados, entre otros, con recursos no utilizados del ejercicio anterior.

En uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, por la presente,

RESUELVO

- 1).- Aprobar la modificación presupuestaria al presupuesto 2024 MP 18-2024 correspondiente a los remanentes de crédito relativos a las subvenciones que se detallan a continuación con cargo al remanente de tesorería para gastos generales por importe de 476 euros.

Modalidad:	INCORPORACION DE REMANENTE DE CRÉDITO	
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
33400 4820006	CONVENIO COMPARSA GIGANTES Y CABEZUDOS	476,00
TOTAL		476,00
FINANCIACIÓN		
PARTIDA		
8700000	RTE. TESORERÍA RECURSOS GASTOS GENERALES	476,00
TOTAL		476,00



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA ADAR ZUZK HTPR WVPP

Resolución Nº 1044 de 27/06/2024 "RESOLUCION INCORPORACION REMANENTE DE CRÉDITO CONVENIO GIGANTES 2023" - SEGRA 35646

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La alcaldesa/alkatea Berta Arizkun Gonzalez
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
27/06/2024



Ayuntamiento de Burlada
Burlatako Udala

NIF: P3126600J

AREA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA BURLADA / KONTABLITATEA ETA DIRUZAINITZA ARLOA BURLATA

Expediente 152566Y

- 2.)- Dar cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.
- 3.)- Publicar el presente acuerdo en el portal de transparencia y en el tablón anuncios.

Burlatan, orriko ezker alboan ageri den sinadura-datan

En Burlada en la fecha de la firma que consta en el lateral



FIRMADO POR

La secretaria/Idazkaria. SILVIA GONZALO ETXARRI
Ayuntamiento de Burlada / Burlatako udala
27/06/2024



BURLADA / BURLATA

Código Seguro de Verificación: 7VAA ADAR ZUZK HTPR WVPP

Resolución Nº 1044 de 27/06/2024 "RESOLUCION INCORPORACION REMANENTE DE CRÉDITO CONVENIO GIGANTES 2023" - SEGRA 35646

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.burlada.es/>